

# ACTA N° 04-2024 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-IN/OGIN – PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día miércoles 26 de Junio del 2024, los miembros del Comité de Selección, como Presidente Sr. Rogger Omar Ayllón Montes, como miembros titulares, Sr. Isaac Felipe Rosas Donayre y el Sr. Joseph Enrique Gómez Lúcar, en concordancia con la designación mediante Formato S/N de fecha 13JUN2024, se encuentra programado la evaluación y calificación de ofertas electrónicas presentadas por los postores a través del SEACE, para la Adjudicación Simplificada N° 04-2024-IN/OGIN, para la contratación del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OBRA PARALIZADA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFICINA DE CRIMINALÍSTICA DE LA XI DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA POLICÍA AREQUIPA CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2160780".

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quorum respectivo, dió inicio a la sesión, dando a conocer a los participantes que se inscribieron al proceso de selección AS N° 04-2024-IN OGIN - PRIMERA CONVOCATORIA, siendo diecisiete (17) empresas participantes que son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100195322	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ORGANIZADA S.A.C.	2024-06-20 14:51:59.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20490176692	PATRON SANTIAGO SEGURIDAD PRIVADA S.R.L - PSSP S.R.L	2024-06-18 11:30:08.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20498073094	VIGILANCIA Y SEGURIDAD MAGISTRAL S.A.C.	2024-06-17 09:37:44.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20550686075	B & G RESGUARDO S.A.C.	2024-06-17 16:12:51.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20553529337	OPTIMUS SECURITY S.A.C. - OPTIMUS SEC S.A.C.	2024-06-17 10:14:24.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20558243717	INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCION S.A.C.- INGPVENSO S.A.C.	2024-06-24 10:21:37.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20601258812	ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.	2024-06-17 11:01:05.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20601337755	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	2024-06-17 08:49:29.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20601621828	"JL SEGURIDAD S.R.L"	2024-06-24 15:15:12.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20602585035	DEFENSA PRIVADA S.A.C. - DEPRIVA S.A.C	2024-06-17 13:36:24.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20603466137	OPERACIONES TACTICAS DE SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA - OTA SEG S.A.	2024-06-20 07:23:38.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20604077134	TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C.	2024-06-18 20:29:38.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20604420165	GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.	2024-06-17 15:29:40.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20605542922	DIOVIC TACTICAL SECURITY S.A.C.	2024-06-20 10:24:17.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20607836974	IPERSEGUR PERU S.A.C.	2024-06-19 20:40:05.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20608165305	JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	2024-06-17 21:21:00.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	2024-06-23 22:53:49.0	Válido

Asimismo, el presidente de comité de selección da a conocer las siguientes empresas que presentaron sus ofertas, siendo siete (07) las empresas postoras para el presente procedimiento de selección

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OBRA PARALIZADA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA XI DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA POLICÍA AREQUIPA CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2160780			
20601337755	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	25/06/2024	13:21:30	Electronico
20601258812	ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.	25/06/2024	13:38:58	Electronico
20605542922	DIOVIC TACTICAL SECURITY S.A.C.	25/06/2024	16:41:18	Electronico
20604420165	GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.	25/06/2024	17:07:08	Electronico
20558243717	INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCION S.A.C.- INGPVENSO S.A.C.	25/06/2024	17:43:52	Electronico
20602585035	DEFENSA PRIVADA S.A.C. - DEPRIVA S.A.C	25/06/2024	21:47:59	Electronico
20608165305	JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	25/06/2024	22:14:56	Electronico

## ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió con la revisión de la documentación contenida en las siete (07) ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación Obligatoria para la admisión de oferta, cuyo resultado fue el de **ADMITIR** la propuesta de los siguientes postores:

2.1.1. Documentos de Presentación Obligatoria	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	MAKER SERVICES S.A.C. RUC N°20601337755	ROMA & SGH S.A.C. RUC N° 20601258812	DIOVIC TACTICAL SECURITY S.A.C. RUC N°20605542922	GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.. RUC N° 20604420165	INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCION S.A.C.- INGREVENSO S.A.C. RUC N° 20558243717	DEFENSA PRIVADA S.A.C. - DEPRIVA S.A.C RUC N°20602585035	JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C. RUC N° 20608165305
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b) Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao. (Anexo N° 10)	PRESENTA (RNP LIMA) NO CORRESPONDE	PRESENTA (RNP CUSCO) NO CORRESPONDE	PRESENTA RNP AREQUIPA SI CORRESPONDE	PRESENTA (RNP CUSCO) NO CORRESPONDE	PRESENTA RNP AREQUIPA SI CORRESPONDE	PRESENTA RNP AREQUIPA SI CORRESPONDE	PRESENTA RNP AREQUIPA SI CORRESPONDE
c) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA SI CORRESPONDE	PRESENTA SI CORRESPONDE	PRESENTA SI CORRESPONDE	PRESENTA IS CORRESPONDE	PRESENTA SI CORRESPONDE	PRESENTA SI CORRESPONDE	PRESENTA SI CORRESPONDE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

## EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a realizar la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS**, de las empresas **MAKER SERVICES S.A.C.**, **ROMA & SGH S.A.C.**, **DIOVIC TACTICAL SECURITY S.A.C.**, **GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.**, **INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCION S.A.C.**, **DEFENSA PRIVADA S.A.C.** y **JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.** cuyo resultado es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	MAKER SERVICES S.A.C.	ROMA & SGH S.A.C.	DIOVIC TACTICAL SECURITY S.A.C.	GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.	INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCION S.A.C.- INGREVENSO S.A.C.	DEFENSA PRIVADA S.A.C. - DEPRIVA S.A.C.	JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.
<b>A. PRECIO</b> <b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	S/ 95,421.81	S/ 69,090.36	S/ 80,129.61	S/ 73,700.00	S/ 85,697.70	S/ 86,790.00	S/ 194,864.80
<b>TOTAL PUNTAJE X PRECIO</b>	72.41 PUNTOS	100.00 PUNTOS	86.22 PUNTOS	93.75 PUNTOS	80.62 PUNTOS	79.61 PUNTOS	35.46 PUNTOS
<b>BONIFICACION 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA PROVINCAI LIMA Y CALLAO</b>	0.00	0.00	8.62	0.00	8.06	7.96	3.55
<b>BONIFICACION 5% REMYPE</b>	3.62	5.00	4.31	4.69	4.03	3.98	1.77
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	76.03 PUNTOS	105.00 PUNTOS	99.15 PUNTOS	98.44 PUNTOS	92.71 PUNTOS	91.55 PUNTOS	40.77 PUNTOS
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	6°	1°	2°	3°	4°	5°	7°

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

En ese sentido, de acuerdo a la evaluación de las ofertas realizadas el día 26 de junio 2024, los postores obtuvieron los siguientes puntajes y se determina el orden de prelación para la calificación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO (S/)	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACIÓN REMYPE 5%	BONIFICACION FUERA DE LIMA Y CALLAO 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
ROMA & SGH S.A.C.	S/ 69,090.36	100.00	5.00	0.00	105.00	1er Lugar
DIOVIC TACTICAL SECURITY S.A.C.	S/ 80,129.61	86.22	4.31	8.62	99.15	2do Lugar
GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.	S/ 73,700.00	93.75	4.69	0.00	98.44	3er Lugar
INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCION S.A.C.-	S/ 85,697.70	80.62	4.03	8.06	92.71	4to Lugar
DEFENSA PRIVADA S.A.C. - DEPRIVA S.A.C	S/ 86,790.00	79.61	3.98	7.96	91.55	5to Lugar
MAKER SERVICES S.A.C.	S/ 95,421.81	72.41	3.62	0.00	76.03	6to Lugar
JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	S/ 194,864.80	35.46	1.77	3.55	40.77	7mo Lugar

De acuerdo al numeral 75.1 del Artículo 75° señala que: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases...", los primeros dos (02) postores son: **ROMA & SGH S.A.C.** y **DIOVIC TACTICAL SECURITY S.A.C.**

## CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección verifico los documentos de calificación según orden de prelación (factores de evaluación) de las empresas, **ROMA & SGH S.A.C.** y **DIOVIC TACTICAL SECURITY S.A.C.**, postores que obtuvieron el primer, y segundo lugar en el orden de prelación:

XV	REQUISITOS DE CALIFICACION	ROMA & SGH S.A.C.	DIOVIC TACTICAL SECURITY S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción vigente en el registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral RENEEL, en dicha constancia se debe (n) detallar la (s) actividades de vigilancia privada.</li> <li>Autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se pre4stara el servicio, expedido por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad. Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC (antes DISCAMEC).</li> </ul> <p><b>Acreditación</b>  -Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación laboral-RENEEL, expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.  -La Autorización de funcionamiento para la prestación del servicio privada vigente en el ámbito geográfico en que prestara el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicio de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil-SUCAMEC, se verificara en el portal web del SUCAMEC, en <a href="https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/resoluciones-gssp">https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/resoluciones-gssp</a>.</p>	CUMPLE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><b>Requisitos:</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (veinte y cinco mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><b>Acreditación:</b>  La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ANEXO N°8</p> <p>EL POSTOR PRESENTA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, POR LA SUMA DE CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 SOLES (S/ 57,999.96). ACREDITA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ANEXO N°8</p> <p>EL POSTOR PRESENTA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, POR LA SUMA DE TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 65/100 SOLES (S/ 340,670.65). ACREDITA</p>

### ACUERDO ADOPTADO

Finalmente, siendo las 12:00 horas del día jueves 27 de junio de 2024, los miembros del comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor empresa **ROMA & SGH S.A.C.**, con RUC N° 20601258812, por el monto de S/ 69,090.36 (Sesenta y nueve mil noventa con 36/100 Soles).

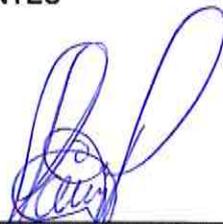
Luego de ser leída y aprobada por unanimidad, los integrantes del comité de selección suscriben la presente acta en señal de conformidad.



**ROGGER OMAR AYLLÓN MONTES**  
PRESIDENTE TITULAR



**ISAAC FELIPE ROSAS DONAYRE**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



**JOSEPH ENRIQUE GÓMEZ LUCAR**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR